



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Ushuaia 20 de noviembre de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle adjunto a la presente para su incorporación y tratamiento en la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre del corriente año, el Decreto PCD N° 59/2013 para su correspondiente ratificación por el Cuerpo de concejales.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/11/13 Hs. 14:16
Numero:	1508 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Dermán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

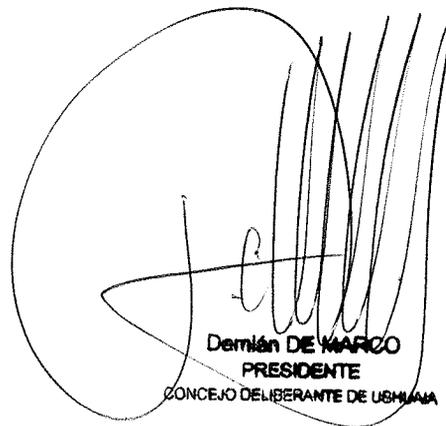
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 59/2013, mediante el cual se instituye en todos sus términos, ad referendum del Cuerpo de Concejales, el "Premio Concejo Deliberante de Ushuaia al Mejor Camarada" del Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego AelAS.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 29 OCT 2013

VISTO: la presentación del Director provincial del Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego AelIAS, dr. Diego Vernaz, efectuada ante este Concejo Deliberante con número de registro 1365/2013 del área Legislación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto, el Inspector General del Servicio Penitenciario solicitó que se contemple la posibilidad de que este cuerpo deliberativo instituya la distinción "Premio Concejo Deliberante de Ushuaia al Mejor Camarada", del Servicio Penitenciario.

Que el premio mencionado se otorgará en ocasión de celebrarse, el próximo 2 de noviembre, el IV aniversario de la creación del Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego AelIAS.

Que el premio mencionado se otorgará al funcionario elegido por sus compañeros, el que consistirá en una placa que llevará impreso el escudo municipal y la identificación del premio.

Que esta institución comparte el criterio de distinguir a aquellos funcionarios públicos que se destacan por el compañerismo, solidaridad y desenvolvimiento en ejercicio de sus tareas.

Que el suscripto dicta el presente acto ad referéndum del Cuerpo de concejales, dentro las facultades que le confieren la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno y sus modificatorios.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- INSTITUIR, ad referéndum del Cuerpo de concejales, el "Premio Concejo Deliberante de Ushuaia al Mejor Camarada" del Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego AelIAS, el que se será otorgado en ocasión de celebrarse, el próximo 2 de noviembre, el IV aniversario de la creación de esa institución, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la compra de una placa alusiva, la que deberá llevar impreso el escudo municipal y la identificación del premio.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, remitir para su ratificación en la 10° sesión ordinaria del Concejo Deliberante. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° 059 /2013

Ing. Juan MANGINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA